

**Asunto:** Cédula de notificación por estrados de la apertura de las **cuarenta y ocho horas**, del escrito que contiene el **RECURSO DE APELACIÓN**, presentado el día dieciséis de enero del año en curso, por la ciudadana **Elvira Jiménez Sánchez**, en su carácter de Representante del Partido Político "**Encuentro Social**", en contra de: "los ACUERDOS IMPEPAC/CEE/021/2021 e IMPEPAC/CEE/022/2021, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN PARA POSTULAR CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LOS CARGOS DE PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES, ASÍ COMO SÍNDICAS Y SÍNDICOS EN LOS AYUNTAMIENTOS DE CUERNAVACA Y ZACATEPEC; DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES LOCALES PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, SUSCRITO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS Y ACCIÓN NACIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021; así como el QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN PARA POSTULAR CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LOS CARGOS DE SEIS (6) FÓRMULAS DE PRESIDENTES MUNICIPALES Y SÍNDICOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL ESTADO DE MORELOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021, SUSCRITOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y HUMANISTA DE MORELOS, RESPECTIVAMENTE". **(SIC)**.

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **veinte horas con cero minutos** del día dieciséis de enero del año dos mil veintiuno, el suscrito **Lic. Jesús Homero Murillo Ríos**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

-----**HAGO CONSTAR**-----

Que, en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público el RECURSO DE APELACIÓN, presentado el día dieciséis de enero del año en curso, por la ciudadana **Elvira Jiménez Sánchez** en su carácter de Representante del Partido Político "**Encuentro Social**", en contra de: "los ACUERDOS IMPEPAC/CEE/021/2021 e IMPEPAC/CEE/022/2021, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE

DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN PARA POSTULAR CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LOS CARGOS DE PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES, ASÍ COMO SÍNDICAS Y SÍNDICOS EN LOS AYUNTAMIENTOS DE CUERNAVACA Y ZACATEPEC; DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES LOCALES PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, SUSCRITO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS Y ACCIÓN NACIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021; así como el QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN PARA POSTULAR CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LOS CARGOS DE SEIS (6) FÓRMULAS DE PRESIDENTES MUNICIPALES Y SÍNDICOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL ESTADO DE MORELOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021, SUSCRITOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y HUMANISTA DE MORELOS, RESPECTIVAMENTE". **(SIC)**.

---

Asimismo hago constar que la presente cédula se fija en los estrados electrónicos de la página oficial del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, misma que permanecerá durante **cuarenta y ocho horas** contadas a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

**Atentamente**



**Lic. Jesús Homero Murillo Ríos**  
**Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral**  
**del Instituto Morelense de Procesos Electorales**  
**y Participación Ciudadana**